

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.

PROYECTO:

**“INCORPORACION DE TERRENO AL CULTIVO DE CAÑA DE
AZUCAR FINCA OJO DE AGUA”**

PROMOTOR:

AZUCARERA NACIONAL, S.A.

UBICACIÓN:

**CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS, DISTRITO DE SANTA MARIA, PROVINCIA DE
HERRERA.**

CONSULTORES:

**JORGE L. CARRERA DIOMEDES A. VARGAS T.
IRC-006-03 IAR-050-98**

ABRIL DEL 2,021.

1.0 INDICE	01
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	04
2.1 Datos generales del promotor	04
3.0 INTRODUCCIÓN	05
3.1 Alcances, objetivo, metodología de la elaboración del Estudio.	06
3.2 Categorización del Estudio	08
4.0. INFORMACION GENERAL:	10
4.1 Información sobre el promotor tipo de empresa.	10
4.2 Paz y salvo de MI-AMBIENTE y recibo de pago	11
5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO	11
5.1 Objetivos y justificación del proyecto	11
5.2 Ubicación geográfica.	12
5.3 Legislación y normas técnicas	15
5.4 Descripción de las fases del proyecto	19
5.4.1 Etapa de planificación	19
5.4.2 Etapa de preparación del terreno	20
5.4.3 Etapa operación	22
5.4.4 Etapa abandono.	28
5.5 Infraestructura y equipo a utilizar	28
5.6 Necesidades de insumos durante limpieza y operación	29
5.6.1 Necesidades de servicios básicos	29
5.6.2 Mano de obra en las diversas etapas	30
5.7 Manejo, disposición de los desechos sólidos líquidos y gaseosos	30
5.7.1 Desechos sólidos	31
5.7.2 Desechos líquidos	32
5.7.3 Desechos gaseosos	34
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	34

5.9 Monto global de la inversión	35
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.	35
6.3 Caracterización del Suelo	35
6.3.1 Descripción de uso de suelo	35
6.3.2 Deslinde de la propiedad	35
6.4 Topografía	36
6.6 Hidrología	36
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	36
6.7 Calidad del aire	36
6.7.1 Ruidos	36
6.7.2 Olores	37
7.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO	37
7.1 Característica de la flora	37
7.1.1 Inventario Forestal	37
7.2 Característica de la Fauna	40
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL	41
8.1 Uso actual de la tierra en los sitios colindantes	41
8.3 Percepción local del proyecto (Participación Ciudadana).	41
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales	45
8.5 Descripción del paisaje	46
9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES y SOCIALES ESPECIFICOS	46
9.2 Identificación de los impactos en base a carácter, Importancia, extensión etc.	46
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos	49
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	49
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas	49

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	53
10.3 Monitoreo	55
10.4 Cronograma de ejecución	56
10.7 Plan de Rescate y reubicación de fauna y flora	57
10.11 Costos de la gestión ambiental	57
12.0. PROFESIONALES QUE ELABORARON EL ESTUDIO	57
12.1 Firmas debidamente notariadas	58
12.2 Número y registro de consultores	58
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
14.0 BIBLIOGRAFÍA	60
15.0 ANEXOS	61

- Fotos ilustrativas del área del proyecto y realización de volanteo
- Encuestas realizadas a la comunidad y modelo de volante utilizada
- Declaración Jurada y nota de entrega debidamente notariada y habilitada
- Copia de la cedula del del Representante Legal Notariada.
- Certificación de inscripción de la finca y sociedad en el Registro público.
- Nota ante ANATI solicitando la corrección de la ubicación de la finca 11227
- Plano del terreno.
- Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en el proyecto.

2.0 RESUMEN EJECUTIVO:

El proyecto a evaluar en este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I es la Incorporación de un terreno ya intervenido por actividades agrícolas tipo ganadería al Cultivo de Caña de Azúcar en la cual se pretenden sembrar cincuenta y nueve (59) hectáreas + 180 metros cuadrados con caña de azúcar (*Saccharum officinarum*. L.).

El proyecto contara con canales de riego y caminos internos para realizar el manejo del cultivo de caña de azúcar.

El proyecto es promovido por **AZUCARERA NACIONAL, S.A.** Sociedad registrada al folio Mercantil 14503 (S) cuyo representante Legal es el Señor **ERIC ANTONIO DELVALLE D. con cédula número 8-225-1066.**

Su sede administrativa se ubica en Apartado Postal 75, Zona Panamá 1 Panamá, Edificio Scotiabank, Plaza Avenida Federico Boyd C. Bella Vista.

Teléfono: (507) 264-4733/987-8101

Fax: (507) 264-6573

Página Web: <http://WWW.azunal.com>.

El proyecto se desarrollará en terrenos propiedad de **ANSA** los cuales anteriormente eran utilizados para cultivos de caña, pero debido a bajas en los precios internacionales fueron utilizados para el pastoreo de ganado bobino. Se realizarán actividades de limpieza inicial del terreno con maquinaria tipo tractor, arado, construcción de canales de riego, siembra, fertilizaciones y otras actividades de manejo del cultivo de caña de azúcar que se describirán en el Estudio.

2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:

Este proyecto es promovido por la sociedad **AZUCARERA NACIONAL, S.A.** Inscrita al folio 14503 (S) cuyo Representante legal es el señor **ERIC ANTONIO DELVALLE D.** con cedula 8-225-1066.

Su sede administrativa se ubica en Apartado Postal 75, Zona Panamá 1 Panamá, Edificio Scotiabank, Plaza Avenida Federico Boyd C. Bella Vista.

Teléfono: (507) 264-4733/987-8101

Fax: (507) 264-6573

Página Web: <http://WWW.azunal.com>.

Este Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por el Ing. Diomedes A. Vargas T. IAR- 050-98. Y Jorge L. Carrera IRC-06-03. Ambos debidamente inscritos y actualizados en el Registro de consultores de la MI-AMBIENTE año 2,021.

3.0 INTRODUCCIÓN:

La caña de azúcar es una planta proveniente del sureste asiático. Fue llevada al Mediterráneo por los árabes donde se cultivaba principalmente en las tierras costeras. Posteriormente los europeos llevaron la planta, primero a las Islas Canarias y luego al Continente Americano. En Latinoamérica la caña de azúcar rápidamente se convirtió en un cultivo importante, donde todavía hoy en día se industrializa y fabrica azúcar para el consumo mundial.

La caña de azúcar es un cultivo tradicional de importancia económica, social y ambiental para el país y su cultivo se practica a lo largo y ancho de Panamá. En la provincia de Herrera tradicionalmente se ha explotado el cultivo de la caña de azúcar representando una oferta de empleos para muchos campesinos de las provincias centrales e indígenas de zonas apartadas, mayoritariamente durante el periodo denominado zafra, mejorando con esto el poder adquisitivo

de los habitantes y la calidad de vida de las familias, además de sus aportes al fisco nacional; es por ello que **AZUCARERA NACIONAL, S.A.** tiene el deseo de seguir invirtiendo en el sector agropecuario y desarrollar un proyecto de “**INCORPORACION DE TERRENO AL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR FINCA OJO DE AGUA**” y para ello presenta este Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, a fin de ser evaluado por EL Ministerio de Ambiente (**MIAMBIENTE**) y todas las demás instituciones relacionadas con la actividad y así poder desarrollar este referido proyecto en terrenos de su propiedad de forma armónica con el medio ambiente y las poblaciones aledañas al proyecto.

La superficie total de la finca donde se desarrollará el proyecto es de cuatrocientos cuarenta y seis (**446**) hectáreas + **4221.40 metros cuadrados** de los cuales se utilizarán para el proyecto **cincuenta y nueve (59) hectáreas + 180 M²**.

El terreno donde se desarrollará el proyecto esta ubicado en un área rural ya que se trata de terrenos utilizados para el desarrollo de actividades tales como Ganadería.

En el área de influencia directa en el poblado de Los Canelos donde se desarrollará el proyecto existen los servicios básicos de agua potable, electricidad, transporte colectivo, educación, etc. Ya que se trata de un área rural en la población de Los Canelos, corregimiento de Los Canelos, distrito de Santa María, provincia de Herrera.

3.1 Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio:

- **Entre los alcances y objetivos del presente estudio tenemos:**
- ❖ Reconocer las características ambientales, socio económico y cultural de la región donde se desarrollará el proyecto.

- ❖ Cumplir con lo establecido en la ley general del ambiente y poder desarrollar este proyecto en una forma armónica con el medio ambiente.
- ❖ Detectar los impactos ambientales mitigándolos, compensándolos y manejándolos de una forma adecuada para que mantengan en lo posible el equilibrio ecológico en el área.
- ❖ Determinar las características físicas del sitio a fin de detectar factores técnicos que puedan afectar el medio natural y cultural.
- ❖ Mediante la elaboración de este documento se le darán recomendaciones al promotor del proyecto para así alcanzar un verdadero equilibrio entre el proceso de desarrollo y el medio ambiente ya que mediante este estudio se pretende alcanzar un continuo crecimiento económico con equidad social y protección y administración eficiente del medio ambiente
- ❖ Por medio de la participación ciudadana informar sobre la implementación del proyecto para así dar su opinión en relación a la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el promotor.

▪ **Metodología, duración e instrumentalización del estudio:**

Para la elaboración de este estudio de impacto ambiental categoría I denominado **“INCORPORACION DE TERRENO AL CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR FINCA OJO DE AGUA”** se utilizó la siguiente metodología la cual consistió en visitas de campo por parte del equipo consultor y el promotor a fin de obtener la información referente al ambiente físico y ambiente biológico (Línea Base) así como el plan de participación ciudadana a fin de obtener la opinión de la comunidad aledaña sobre el desarrollo del proyecto una vez obtenida la información se procedió a realizar el trabajo de oficina en relación al levantamiento del texto relacionado con el estudio e información proporcionada por el promotor en relación a los insumos y equipos a utilizar en el proyecto.

Para la elaboración del referido estudio se tomaron veinte (20) días de los cuales cinco fueron de visitas de campo y el resto trabajos de oficina.

Para la elaboración de este estudio se utilizaron los siguientes instrumentos: GPS, mapas y planos del terreno. Modelos de encuestas de participación ciudadana, volantes informativos, cámara fotográfica, consultas bibliográficas, etc.

3.2 Categorización del Estudio:

Para la definición de la categoría ambiental de este proyecto **de “INCORPORACION DE TERRENO AL CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR FINCA OJO DE AGUA”** se tomó en cuenta los criterios de protección ambiental del artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2,009

- **Criterio 1: Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general:** Se tomo en cuenta si la implementación de este proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y se concluyo que el proyecto no generara riesgos significativos para la salud de la población, flora y fauna ya que los impactos determinados no sobrepasan las normas ambientales permitidas, durante la etapa de movimiento de tierra se utilizaran mecanismos para no causar ningún efecto contaminante ni afectar la salud de la población, flora y fauna del medio donde se desarrolla el proyecto.
- **Criterio 2: Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y o patrimonial:** Se analizo si el proyecto causa alteraciones significativas sobre

la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna.

Se llego a la conclusión de que la implementación del proyecto no altera los recursos naturales ni la diversidad biológica ya que el proyecto se desarrollara en un área altamente intervenida donde se ha realizado actividades de ganadería desde hace tiempo atrás.

- **Criterio 3: Cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona:** Se tomo en cuenta si el proyecto afecta alguna área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.
- **Criterio 4: Cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos:** Se considero si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyo que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.
- **Criterio 5: Cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural así como monumentos:** Se verifico si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constato de que la implementación del proyecto no

afecta ningún componente dentro de este criterio ya que el área donde se desarrolla el proyecto no está considerada como sitio con incidencias arqueológicas y estos terrenos ya han sido removidos con maquinaria agrícolas durante años atrás. (cultivos de caña)

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos se llegó a la conclusión de que el estudio se enmarcaría en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos significativamente adversos sobre el medio ambiente (Flora y fauna) ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4.0 INFORMACION GENERAL

4.1 Información sobre el promotor, ubicación y Certificación de la finca:

Este proyecto es promovido por la sociedad **AZUCARERA NACIONAL, S.A.** Inscrita al folio 14503 (S) cuyo Representante legal es el señor **ERIC ANTONIO DELVALLE D.** con cedula 8-225-1006

Su sede administrativa se ubica en Apartado Postal 75, Zona Panamá 1 Panamá, Edificio Scotiabank, Plaza Avenida Federico Boyd C. Bella Vista.

Teléfono: (507) 264-4733/987-8101

Fax: (507) 264-6573

Página Web: <http://WWW.azunal.com>.

El proyecto se desarrollará sobre La finca con folio Real 11227 (F) código de ubicación 6601 la cual cuenta con una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis (446) hectáreas + 4,221.40. metros cuadrados de la cual se utilizará para el proyecto cincuenta y nueve (59) hectáreas + 180 metros

cuadrados, esta finca está debidamente inscrita en el Registro Público (ver anexos).

4.2 Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de la ANAM y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:

Ver anexos.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto a evaluar mediante este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la utilización de un globo de terreno de **cincuenta y nueve (59) hectáreas + 180 M²**, sobre La finca con folio Real 11227 (F) código de ubicación 6601 para el desarrollo de un proyecto de “**INCORPORACION DE TERRENO AL CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR FINCA OJO DE AGUA**” en la que se realizará la limpieza con maquinaria de la vegetación tipo rastrojo existente en el terreno, preparación del terreno con tractor agrícola, construcción de canales de riego, caminos internos etc. a fin de adecuarlo para posterior siembra caña de azúcar.

Se utilizará el sistema de recolección de aguas residuales mediante la instalación de letrinas portátiles durante la etapa de limpieza del terreno.

No se pretende construir ningún tipo de infraestructura en este proyecto a no ser reforzamiento de las cercas de alambre de púas.

5.1 Objetivo y justificación del proyecto:

El proyecto es justificado ya que la implementación del mismo traerá beneficios socio económicos mediante generación de empleos directos e indirectos a través del establecimiento de cultivos de caña de azúcar permitiendo la contratación de mano de obra de la provincia de Herrera y de provincias vecinas, mejorando la calidad de vida y la economía del área y

tomando en cuenta que el proyecto se desarrollara sobre un área rural ya intervenida desde aproximadamente 50 años, en donde se desarrolla proyecto ganadero alternado con la siembra de cultivos de caña de azúcar por parte del propietario, situación por la cual los impactos negativos sobre la comunidad y el ambiente son mínimos.

Cabe la pena señalar que para este proyecto la empresa **ANSA** realizara la cosecha en corte mecánico en Verde por lo que no se darán quemas para realizar la cosecha de la caña de azúcar.

El proyecto tiene como objetivos:

- Mantener la seguridad alimentaria del país.
- Brindar un producto de alta calidad para consumo nacional y exportación.
- Ofrecer oportunidades de empleos a la población de las provincias centrales.
- Evitar el flujo de campesinos hacia la capital.
- Implementar métodos de cultivo amigables al ambiente.
- Obtener mejores ingresos y mejorar la posición económica del promotor.

5.2 Ubicación geográfica

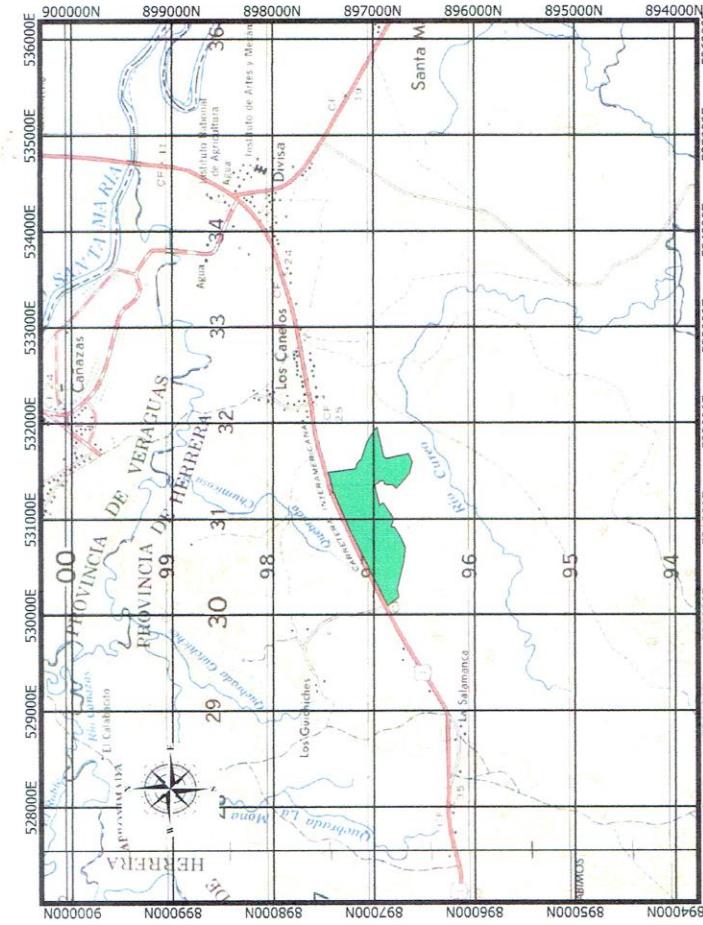
El proyecto se ubica en Finca Ojo de Agua Los Canelos, Corregimiento de Los Canelos Distrito de Santa María, provincia de Herrera en Las coordenadas da UTM WGS 84:

COORDENADAS DEL POLIGONO

EST.	NORTE	ESTE
1	896767,669	530183,821
2	896780,806	530267,411
3	896715,385	530543,142

4	896690,036	530682,89
5	896722,29	530786,066
6	896779,591	530910,293
7	896823,76	530929,336
8	896807,27	530956,07
9	896799,696	530995,881
10	896900,154	531160,753
11	896937,084	531146,051
12	896940,648	531165,34
13	896993,046	531353,307
14	896962,925	531374,103
15	896956,278	531394,536
16	896928,497	531398,893
17	896904,801	531392,051
18	896882,216	531365,453
19	896839,632	531366,917
20	896810,425	531352,585
21	896782,945	531328,151
22	896639,517	531477,998
23	896622,822	531601,506
24	896648,739	531673,995
25	896874,234	531624,039
26	896902,697	531651,785
27	896971,28	531958,624
28	896986,334	531948,231
29	896998,793	531898,864
30	897067,044	531812,776
31	897100,644	531696,065
32	897127,723	531620,232
33	897164,07	531578,434
34	897184,885	531529,137
35	897516,128	531443,402
36	897536,227	531405,352
37	897491,169	531285,371
38	897322,864	530897,434
39	897318,773	530870,11
40	897299,375	530824,998
41	897081,949	530322,369
42	897012,812	530174,384
43	896952,434	530045,148

LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO
PROMOTOR: AZUCARERA NACIONAL S.A.
UBICACIÓN: LUGAR: LOS CANELOS, CORREGIMIENTO: LOS CANELOS, DISTRITO: SANTA MARÍA, PROVINCIA: HERRERA



SISTEMA DE COORDENADAS UTM WGS 84

COORDENADAS DE POLIGONO		COORDENADAS DE FOLIADO	
ESE	NORO	ESE	NORO
1	8967937.689	530891004	53087506
2	896793606	530367411	530671995
3	896772305	530643147	531624039
4	896693036	530606990	530657075
5	896772290	530796306	531996634
6	896772293	530796324	531996232
7	896693790	530993306	531090193
8	896693775	530994670	531091736
9	896799306	530995406	531091644
10	896799154	531667253	532620232
11	896727004	531146021	531310434
12	896744648	531045344	531045137
13	896793146	531053387	531044446
14	896792205	531173452	531245232
15	896792079	531194326	531095371
16	896792047	531194343	5306645434
17	896792101	531193420	530070115
18	896792316	531193453	530062190
19	896792631	531194917	5303029369
20	896791847	531195195	530314384
21	896792195	531200125	530051248
22	896793517	531477598	

LOCALIZACIÓN NACIONAL



LEYENDA

mtn_50k_wgs84
■ PROYECTO

0 750 1500 m

FUENTE: CONSULTOR AMBIENTAL/LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO SOBRE CARTA TOPOGRAFIA
DEL TOMMY GUARDIA/ESCALA 1:50,000

5.3 Legislación Normas Técnicas y Ambientales.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de la A.N.A.M (Autoridad Nacional del Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- ❖ Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- ❖ Ley 21 de 16 de febrero de 1973, sobre el Uso de Suelos.
- ❖ Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- ❖ Decreto N° 252 de 1971, sobre legislación laboral y reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- ❖ Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- ❖ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998.
- ❖ Normas vigentes para Aguas Residuales.

- ❖ Decreto Ejecutivo 111 de 23 de junio de 1999.
- ❖ Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. —Código Sanitario.
- ❖ Resolución N°77 de 20 de agosto de 1993.
- ❖ Estudio de Riesgo de Salud. ERSA

❖ **Ley de Uso de Aguas**

Numeración: *Ley No. 35*

Fecha: 22 de septiembre de 1966

Gaceta Oficial: No. 15,725

Ámbito de Aplicación

La presente Ley establece que las aguas pertenecen al Estado y son de uso público. La misma, reglamenta la explotación de las aguas del Estado para su aprovechamiento conforme al interés y bienestar público y social, en cuanto a utilización, conservación y administración respecta.

- ❖ **Normativa:** Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas

Numeración: *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019*

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación

El presente Reglamento Técnico se aplica a los responsables de las descargas de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales e industriales, vertiendo directa o indirectamente a cuerpos de agua continentales o marítimos, sean éstos, superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, dentro de la República de Panamá. *La aplicación de este reglamento*, restringe la dilución con aguas ajenas al proceso del establecimiento emisor como procedimiento de tratamiento de los efluentes líquidos, para lograr una reducción de cargas contaminantes.

❖ **Normativa:**

❖ **Ley General de Ambiente**

Numeración: *Ley No. 41*

Fecha: 1 de julio de 1998

Gaceta Oficial: No. 23,578

Ámbito de Aplicación

- ❖ *La administración del ambiente es una obligación del Estado;* por tanto, la presente Ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

- ❖ **Normativa:** *Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas*
- ❖ **Numeración:** Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001
- ❖ **Fecha:** 17 de mayo de 2001
- ❖ **Gaceta Oficial:** No. 24,303
- ❖ **Ámbito de Aplicación**
- ❖ *Este reglamento es aplicable* a toda persona natural o jurídica, pública o privada en donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el ambiente laboral.

- ❖ **Normativa:** *Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (deroga el Decreto No. 150)*
- ❖ **Numeración:** Decreto Ejecutivo No. 306
- ❖ **Fecha:** 4 de septiembre de 2002
- ❖ **Gaceta Oficial:** No. 24,635
- ❖ **Ámbito de Aplicación**
- ❖ *Este Decreto Ejecutivo* aplica el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, ambientes laborales, industrias y comercios y actividades temporales.

- ❖ **Normativa:** *Higiene y seguridad industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido*
- ❖ **Numeración:** Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000
- ❖ **Fecha:** 18 de octubre de 2000
- ❖ **Gaceta Oficial:** No. 24,163
- ❖ **Ámbito de Aplicación**
- ❖ *Este reglamento es aplicable* a toda persona natural o jurídica, pública o privada en cuyos centros de trabajo se generen o transmitan ruidos capaces de alterar la salud de los trabajadores.

- ❖ Los parámetros utilizados para la evaluación del ruido son el nivel promedio de presión sonora
- ❖ Lp (a), el nivel de presión sonora equivalente Leq y el tiempo de exposición. Los Niveles de exposición permisible en una jornada de trabajo de 8 horas son los siguientes:

❖ DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

MÁXIMA (jornada de trabajo de 8 horas)	NIVEL DE RUIDO PERMISIBLE	
❖		EN dB(A) (Decibeles)
❖ 8 HORAS.....	85
❖ 7 HORAS.....	86
❖ 6 HORAS.....	87
❖ 5 HORAS.....	88
❖ 4 HORAS.....	90
❖ 3 HORAS.....	92
❖ 2 HORAS.....	95
❖ 1 HORA.....	100
❖ 45 MINUTOS.....	102
❖ 30 MINUTOS.....	105
❖ 15 MINUTOS.....	110
❖ 7 MINUTOS.....	115

- ❖ Normativa: Reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental

- ❖ Numeración: Decreto Ejecutivo No. 123

Fecha: 14 de agosto de 2009

Ámbito de Aplicación

Los nuevos proyectos de inversión, públicos y privados, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

- ❖ Resuelto No. 248-DAL publicado en la Gaceta Oficial 24,148 de 27 de septiembre de 2000.

- ❖ Deroga el Resuelto 56 de 31 de diciembre de 1991 y crea el Comité Nacional de Bioseguridad.

- ❖ **Resolución No. 011 de enero 23 de 2002 publicada en la Gaceta Oficial 24,493 de enero de 2002**
Adopta el Reglamento del Comité Nacional de Bioseguridad.
- ❖ **Decreto Ley N° 35 del 22 de septiembre sobre el uso de las aguas.**
- ❖ Decreto Ejecutivo N° 70 de julio de 1973 por el cual se establecen los procedimientos para el trámite de permisos y concesiones para uso de aguas.
- ❖ Decreto Ley 30 de 11 de septiembre de 1966 relacionado con el uso de pesticidas.
- ❖ Decreto 263 de Ministerio de Salud sobre equipos de protección para el uso de plaguicidas.
- ❖ Ley N° 47 de 9 de julio de 1996 por el cual se dictan medidas de protección fitosanitaria y se adoptan otras disposiciones.
- ❖ Decreto N° 63 de 1 de septiembre de 1997 por el cual se reglamenta el capítulo V del Título III de la ley 47 del 9 de julio de 1996 sobre el control de plaguicidas y fertilizantes, registro, aplicación y servicio y se crea la comisión técnica de Plaguicidas.

5.4 Descripción de las fases del proyecto.

5.4.1 Etapa de Planificación

En esta etapa se procedió a elaborar el estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** para ser presentado y evaluado ante MI-AMBIENTE- Regional de la provincia de Herrera, y solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes (Municipio, MIDA, MITRADEL, etc.) Para así poder desarrollar el proyecto legalmente con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes, se estima que la etapa de planificación tendrá una duración de 45 días.

5.4.2 a)) Etapa de preparación inicial del terreno

Esta actividad se realiza previo a la siembra de la caña de azúcar y tiene por objetivo brindarle al cultivo las condiciones óptimas para su desarrollo ya que con esta labor se garantiza la limpieza del terreno, la labranza, el diseño y distribución correcta de los surcos, donde se prepararan las **59 Hectáreas + 180 metros cuadrados**, es importante señalar que la flora del lugar donde se ejecuta el proyecto está compuesta básicamente de gramíneas (pastos) y rastrojo y árboles adultos isolados ya que el terreno se utiliza para la crianza de ganado bovino y siembra de cultivos anuales desde aproximadamente unos 50 años atrás, por lo que la flora mayoritariamente es pasto y algunas especies remanentes de las cercas vivas utilizadas en la ganadería.

El proceso de preparación de suelo contempla las siguientes actividades:

-Limpieza

Esta actividad se inicia con la eliminación completa de materiales no adecuados para el cultivo a desarrollar, y que puedan dificultar las labores agrícolas en etapas posteriores, como el terreno tiene aproximadamente 50 años de dedicarse a la ganadería, y cultivos de ciclo anual, básicamente lo que se realiza es una remoción del material existente que consiste en su gran mayoría en diferentes gramíneas utilizadas para la alimentación del ganado, y en menor porcentaje malezas arbustivas (rastrojo), y tala de árboles isolados (ver inventario en los anexos) propio de áreas destinadas al pastoreo de los bovinos.

- Arado

Esta actividad es importante para la incorporación de restos de plantas que funcionan como nutrientes para el cultivo, produciendo una mezcla

de las capas profundas del suelo con las capas superficiales. Los arados pueden ser: de vertedera, disco y cincel.

-Subsolado y Rastra

Esta actividad se realiza con la finalidad de fragmentar las capas de suelo compactadas producto del pase de la maquinaria en el ciclo de cultivo anterior y de la compactación producto del sistema radicular de la gramínea, procurar un buen drenaje interno y asegurar un buen almacenamiento de agua. Este equipo es una serie de chuzos (de 2 a 5), tirado por tractor de neumáticos.

El subsolado se realiza a una profundidad de aproximadamente 50 centímetros, a velocidades bajas, posteriormente se realizan dos pasos de rastra, se repite otro pase de subsolador en sentido contrario al primero y por último dos pasos más de rastra.

Esta labor tiene por finalidad permitir que las raíces se desarrollen con facilidad alcanzando un crecimiento adecuado de la planta.

-Surcado.

Esta labor acondiciona el terreno para la colocación del primer abonado y debe realizarse siguiendo las curvas de nivel, siembra de la semilla y canales de riego.

El surcado se realiza a una distancia de aproximadamente 1.5 metros en hileras sencillas ó 1.5 metros x 0.60 metros en hileras dobles.

Esta labor tiene la finalidad de darle a la planta el espacio necesario para tener un desarrollo óptimo del cultivo.

-Encalado

Esta labor se realiza para corregir problemas de aluminio o acides del suelo y está sujeta a un previo análisis de suelo y donde se utilizan productos comerciales altos en calcio, que se aplican al suelo y son

incorporados a través de la utilización de equipo agrícola apropiado. El volumen de las aplicaciones está en función del grado de acides, pero por norma general se utilizan 4.0 toneladas/ hectárea.

b) Etapa de confección y acondicionamiento de caminos dentro de la finca

Para poder acceder a las parcelas de producción dentro del proyecto y poder realizar todas las labores técnicas encaminadas a garantizar el buen rendimiento del cultivo de caña de azúcar es necesario el acondicionamiento de los caminos. Estos se trazarán ubicando las áreas más accesibles del terreno, utilizando una motoniveladora la cual los conformará y después se regará material selecto de ser necesario. No se empleará material asfáltico.

5.4.3 Etapa de operación y mantenimiento:

Durante esta etapa se darán una serie de actividades que tienen como finalidad garantizar una alta producción de caña de azúcar con excelente calidad para su procesamiento durante un periodo de tiempo sostenido. Para ello será necesario, previamente, efectuar las siguientes acciones.

- Selección de la Semilla:

Con este proceso se garantiza la integridad de la semilla estableciendo los pasos para la selección de la misma, asegurando una condición y calidad satisfactoria para desarrollar plantas vigorosas y sanas que al final del ciclo productivo rindan una alta producción y manteniendo los estándares de calidad.

Esta actividad se realiza con el objetivo de garantizar y asegurar que el material vegetal, utilizado para la siembra se encuentre libre de plagas y enfermedades, labor que se realiza siguiendo altos estándares de calidad que eviten la utilización de químicos sintéticos procurando no producir desequilibrio en la micro y macro biota del suelo y garantizar el buen funcionamiento del sistema suelo planta necesario para alcanzar la calidad y pureza de la caña de azúcar y proteger el ecosistema del cultivo, obteniendo una producción realmente sostenible agrícola y ambientalmente durante el tiempo.

- **Siembra**

Una vez seleccionado el material vegetal, este se transporta al área de siembra o terreno ya preparado.

El personal distribuirá las semillas en los surcos con ayuda de equipo mecánico, previa colocación de una fuente de abono alto en fósforo que garantice un buen desarrollo radicular del cultivo, asegurándose que el tamaño del material vegetal sea uniforme y presente de tres a cuatro yemas evitando maltratar el mismo.

La siembra, propiamente dicha, se realiza por el método de doble chorro o de chorro traslapado

Se estima que para alcanzar una densidad apropiada de plantas que garanticen los resultados esperados se necesitan unas 10 toneladas de semilla por hectárea que presente las características citadas anteriormente.

-Riego:

El sistema de riego que se utilizara es mediante bombeo de la fuente hídrica río Santa María (concesión de uso de agua ya existente ante MIAMBIENTE) por medio de canales que fueron conformados al momento de surcar el terreno por ser la forma más barata y efectiva y solo se utilizaran en el periodo de verano o de acuerdo a alguna situación adversa (sequía temporal).

-Fumigación de Plaguicidas

Esta actividad se realizará según los monitoreos de plagas, para lo cual la compañía adopta el sistema de trampas entomológicas que son colocadas estratégicamente en las parcelas y de acuerdo a la incidencia y género de la plaga se procede a la utilización de control biológico, específicos para esa plaga, preservando el buen funcionamiento del ecosistema del lugar, y evitando la utilización de sustancias químicas sintéticas.

Los taladradores del género *Diatraea* y la candelilla de la caña de azúcar *Aeneolamia sp.*, son uno de los agentes de mayor importancia, así como diferentes estadios larvarios de insectos que afectan las raíces y follajes del cultivo y sirven de vectores o transmisores de enfermedades bacterianas fungosas o virales que producen daños económicos al cultivo. El único producto que se utiliza es el Picudo a razón de 0.3 litros /ha.

- Control de Malezas

En la fase inicial del crecimiento, las plantas son más susceptibles a la competencia de malezas, especialmente en los primeros 3 a 4 meses después de la siembra.

El control químico de malezas debe efectuarse después del segundo riego nueve días después de la siembra, al momento de esta aplicación la caña no ha comenzado a emerger y así el herbicida no ocasiona daños al cultivo, una segunda aplicación se realiza si el cultivo lo amerita; el control químico debe complementarse con el mecánico para así lograr un control de mayor eficiencia y menor costo y además disminuir los efectos de contaminación ambiental por el excesivo uso de agroquímicos ; el uso de herbicidas estará en función del grado de infestación que presente el cultivo y del tipo o los tipos de malezas presentes, los grupos de herbicidas mayormente utilizados son productos selectivos para el control de gramíneas y productos hormonales para el control de hojas anchas.

El siguiente cuadro muestra los herbicidas mayormente utilizados en el cultivo de caña de azúcar:

Pre emergente:

Producto	Dosis/Ha
Pendimentalina	3,00 Lts
Glifosato	2.00 Lts
Espuela	0,60 Lts
Cosmo In	0,30 Lts
Cosmo Aguas	0,15 kg

Post Emergente temprana:

Producto	Dosis/Ha
Krismat	2,00 Kgs
Espuela	0,60 Lts
Cosmo In	0,30 Lts
Cosmo Aguas	0,15 Kg

Post Emergente tardía:

Producto	Dosis/Ha
Diuron	0.91 Kilogramos
Ametrina	3 litros
Espuela	0,60 Lts
Cosmo In	0,30 Lts
Cosmo Aguas	0,15 Kg

(Ver hojas de seguridad de estos productos en los anexos)

-Fertilización

Los niveles de nutrientes aplicados se basarán en los requerimientos nutricionales del cultivo y los mismos serán ajustados según los análisis foliares periódicos

Los requerimientos nutricionales serán suplidos en dos formas, a saber.

-Aplicación de Abono al suelo

Los abonos utilizados en suelos para el cultivo de la caña de azúcar, se pueden clasificar en dos grupos

-Mezclas Físicas o Químicas altas en Fósforo: Consisten en formulaciones que buscan desarrollar el sistema radicular de la planta y por ende son aplicados al momento de la siembra, asegurándose que al momento de que emergan las primeras raíces el nutriente esté disponible y logre la mayor cobertura, garantizando un desarrollo rápido de la

planta, las aplicaciones están en promedio de quince (15) quintales por hectárea.

-Mezclas altas en Nitrógeno: El nitrógeno por ser el elemento que la planta necesita en mayor cantidad y está relacionado directamente con su crecimiento, debe ser aplicado en el estadio de crecimiento apropiado, por lo que generalmente se aplica fraccionado en el tiempo y en el caso del cultivo de caña de azúcar las aplicaciones pueden ser a los 45 días o 90, inclusive a los 45 días la mitad y el resto a los 90 días. Las dosis por hectárea son de cuatro (4), quintales.

-Aplicaciones Foliares

Las aplicaciones foliares se basan fundamentalmente en necesidades específicas del cultivo y que se evidencian por los análisis foliares que se realizan al cultivo periódicamente y normalmente evidencian deficiencias de micronutrientes que son corregidos con aplicaciones foliares puntuales en el crecimiento del cultivo.

- Cosecha

Cuando la plantación a alcanzado la madurez y el grado de concentración de azúcares esta lista para ser cosechada y llevada al ingenio para su procesamiento.

La cosecha se realiza siguiendo la metodología establecida para la recolección de la caña de azúcar, que consiste en la Cosecha en **CORTE MECANICO VERDE con cero quemadas procediendo** posteriormente al transporte de los tallos al ingenio para su procesamiento y convertirlos

en Azúcar de Primera Calidad todo esto se realiza bajo una previa coordinación con los estamentos gubernamentales que tengan relación con la misma.

5.4.4 Etapa de Abandono:

Siendo **AZUCARERA NACIONAL, S.A.** el promotor de este proyecto y como compañía responsable y preocupada por las buenas prácticas agrícolas y ambientales que garanticen una alta producción y una protección al entorno ambiental y considerando que la actividad cuenta con un mercado promisorio no estima una etapa de abandono a corto o mediano plazo.

No obstante, se hace necesario tomar en consideración que existen factores que no son controlables tales como fenómenos naturales, plagas, enfermedades y que en un momento dado requieran que se tomen medidas como el de no continuar con la actividad. Para ello la empresa promotora tomaría medidas correctivas como sería el caso de rotar con otro rubro agrícola o dejar en descanso las parcelas que pudiesen verse afectadas.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

La infraestructura a desarrollar consiste en establecer el cultivo de caña de azúcar, además de la construcción y/o acondicionamiento de caminos internos que garanticen las prácticas agrícolas necesarias para el buen desarrollo del cultivar.

Para la realización de esta actividad el promotor contratara los servicios de una empresa que tenga conocimiento y el equipo adecuado a fin de que se construya estos caminos de la mejor forma posible.

Se utilizará maquinaria tipo retro para la confección o rehabilitación de los caminos internos y camiones volquetes para el traslado de material selecto.

Para las labores agrícolas se utilizará el siguiente equipo: tractor agrícola, arado, subsolador, rastra, surcador, equipo de fumigación, bomba de mochila, y en algunos casos machetes de ser necesario etc.

5.6 Necesidades de insumos durante la limpieza y operación.

Durante la etapa de construcción de caminos internos se utilizarán materiales tales como: material selecto, piedra fina o gruesa, lubricantes requeridos por las maquinarias para su buen funcionamiento.

Durante la etapa de operación se utilizarán fertilizantes, semilla de caña de azúcar, productos para control biológico de plagas, herbicidas que se necesiten para el buen desarrollo del cultivo teniendo presente que los productos a emplear no presenten riesgos para el ambiente.

5.6.1 Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte publico, otros).

Para el desarrollo del proyecto el promotor se abastecerá de agua para consumo humano la misma será suministrada a los trabajadores diariamente en tanques clorados y trasladada desde las oficinas de ANSA en El Roble de Aguadulce.

El agua para abastecer de riego el proyecto será obtenida mediante concesión permanente de uso de agua de la fuente hídrica denominada Río Santa María ya obtenida mediante Concesión de Uso de Agua otorgada por MIAMBIENTE.

Además, se cuenta con los servicios eléctricos brindados por NATURGY para este proyecto no se requiere energía eléctrica.

Existe una buena vía de acceso desde la carretera Panamericana hasta el proyecto la cual será acondicionada por el promotor.

Existe transporte público que llega y sale de la comunidad de Los Canelos, que lo comunica a la carretera Panamericana, en cuanto a la educación alcanza el nivel de Premedia, en Los Canelos y el de Secundaria completa en DIVISA.

En el Corregimiento de Los Canelos el sistema de recolección de las aguas servidas se realiza a través del sistema de Tanques Sépticos a fin de cumplir con la norma **DGNTI COPANIT 35-2,019**.

5.6.2 Mano de Obra (durante la limpieza de terreno y operación, especialidades, campamento).

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de preparación inicial del terreno se necesitará de la contratación de un Ingeniero dos ayudantes para las labores de diseño de las parcelas y de personal para operar los equipos agrícolas

En la etapa de construcción y/o mantenimiento de los caminos internos se requiere la contratación de un ingeniero civil, dos ayudantes y contratación de una empresa constructora escogida por el promotor para confección de los caminos internos del proyecto.

Durante la etapa de operación del proyecto el promotor cuenta con cuadrillas especializadas de 12 trabajadores para realizar estas labores (control de plagas, enfermedades, control de malezas, fertilización y mantenimiento general).

Para este proyecto no se requiere la construcción de campamento, ya que es una obra agrícola.

5.7 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto:

Con la puesta en marcha del proyecto, se iniciará la generación de desechos de tipo Líquido, Sólido y gaseoso, por los cuales el promotor del proyecto deberá acogerse a las medidas y recomendaciones establecidas en este estudio para el buen manejo y disposición de los mismos, como también regirse por las normas y decretos que regulan este tipo de emisiones generadas durante su ejecución y operación.

5.7.1- Desechos sólidos

Fase Planificación:

No se generarán desechos sólidos.

Fase de limpieza y preparación del terreno

Los desechos sólidos durante la etapa de preparación del terreno serán debidamente recogidos en tanques especiales por el promotor y depositados periódicamente en el vertedero municipal de Santa María previo al respectivo permiso otorgado por el municipio.

Se estima que la producción de desechos durante la etapa esta entre el 10 al 15 % de residuos de materiales usados, de igual forma la generación de basura por parte de los obreros esta alrededor de una libra por persona al día lo que se estipula alrededor de 12 libras de desechos sólidos por día hasta que dure la etapa de nivelación del terreno.

Fase de Operación

Todos los desechos sólidos (basura) generada en el proyecto serán debidamente recogidos en tanques especiales y tinaquera a fin de ser depositada en el vertedero de Santa María mediante contrato con el Municipio.

Se estima que durante la etapa de operación se generaran alrededor de una libra de basura al día por persona y la misma será diariamente recogida en bolsas negras y tanques de 55 galones con tapa.

Además de la basura convencional están los envases vacíos que contengan plaguicidas que serán debidamente recogidos en tanques especiales a fin de darles un adecuado manejo y depositarlos en lugares recomendados por el MIDA y que sean permitidos por la ley.

Fase de abandono

No se generarán desechos sólidos durante esta etapa de darse deben debidamente recogidos y llevados al vertedero municipal.

5.7.2 Desechos Líquidos:

Fase de planificación

No se generarán desechos líquidos

Fase de Preparación del terreno:

La generación de desechos líquidos durante esta etapa, está representada por la cantidad de efluentes líquidos provenientes de actividades biológicas de los trabajadores que se encuentren laborando en las actividades de limpieza del terreno Para el manejo de estas aguas residuales el promotor del proyecto o la empresa contratista deberá utilizar los servicios de **letrinas portátiles**, las cuales deben ser alquiladas a empresas con licencias vigentes, emitidas por las autoridades correspondientes para el manejo de las mismas.

Fase de operación:

Estas serán debidamente recogidas en Letrinas portátiles a fin de cumplir con la normativa existente

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 “Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Masas de Aguas subterráneas”.

Dentro de los requisitos generales que establece este Reglamento Técnico, tenemos:

- 1- No se acepta la dilución de aguas ajenas al proceso del establecimiento emisor como procedimiento de tratamiento de los efluentes líquidos, para lograr una reducción de cargas contaminantes.
- 2- En caso de descargas discontinuas deberá utilizarse un sistema adecuado, a fin de regularizar el flujo.
- 3- Los sedimentos, lodos, y/o sustancias sólidas provenientes de los sistemas de tratamiento de efluentes líquidos, no podrán disponerse en cuerpos receptores para su disposición final. Deberá cumplirse con las reglamentaciones legales vigentes que regulen el manejo de los contaminantes.

Prohibiciones mínimas sobre las descargas de efluentes líquidos, de acuerdo al reglamento técnico **DGNTI-COPNIT 35-2019**, de las cuales mencionamos algunas a continuación:

1. Líquidos explosivos o inflamables.
2. Sustancias químicas tales como plaguicidas.
3. Elementos radiactivos en cantidades y concentraciones que infrinjan las reglamentaciones establecidas al respecto por las autoridades competentes.

Residuos provenientes de establecimientos hospitalarios, clínicas, laboratorios clínicos y otros similares que no posean tratamiento especial para eliminar los microorganismos patógenos, esto sin perjuicio de lo establecido en el resuelto No 02212 del 17 de abril de 1966, del ministerio de salud de Panamá, u otra disposición legal que lo reemplace, o se dicte al respecto

Fase de Abandono:

No se generarán desechos líquidos.

5.7.3 Desechos Gaseosos:

Fase de planificación:

No se generarán desechos gaseosos durante esta etapa.

Fase de construcción:

Están representados por gases generados debido a la combustión interna de los motores del equipo y maquinaria utilizados en las actividades típicas del proyecto. Es un impacto puntual y mitigable.

En lo que respecta al proyecto esta generación se dará, debido a las actividades de limpieza y preparación del terreno, cosecha manejo y mantenimiento del cultivo de caña. Es por ello que tanto la empresa contratista como el promotor deben velar por mantener el área con suficiente humedad con la ayuda de un carro cisterna a fin de minimizar este efecto hacia áreas aledañas y básicamente con el personal que labora en el proyecto.

Fase de operación:

Está representado por los gases generados por los vehículos que ingresen al área como parte del personal que trabajara en el proyecto debido a la proximidad vías y calles las cuales presentan una alta circulación vehicular, la presencia de gases y partículas en suspensión en el ambiente local es constante y prácticamente durante las 24 horas del día.

Fase de abandono

No se generarán desechos gaseosos durante esta etapa.

5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

Este proyecto de Incorporación de terrenos a la actividad de cultivo de caña de azúcar se desarrolla en un área 100 % rural en la cual el uso dado a estos terrenos desde hace aproximadamente unos 50 años atrás es para el desarrollo de actividades de crianza de ganado bovino y siembra de cultivos de caña, por tal razón el uso que se le dará a los suelos con la implementación de este proyecto se adapta a los usos anteriormente dados a los mismos (Actividad ganadera y agrícola).

5.9 Monto global de la inversión:

El monto de la inversión es de alrededor de los ciento setenta mil (170,000.00) balboas.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.

6.3 Caracterización del Suelo:

Los terrenos están ubicados en área rural de la comunidad Los Canelos, Corregimientos de Los Canelos, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera. Los terrenos donde se desarrollará el proyecto eran utilizados anteriormente por aproximadamente unos 50 años por el propietario del terreno para cultivo de caña, y la crianza de ganado bovino.

6.3.1 La Descripción del Uso del Suelo.

De acuerdo a la capacidad agrológica estos suelos son considerados como tipo III (arables con severas limitaciones en la selección de plantas) estos suelos son de textura arcillosa con mediana profundidad efectiva y regulares en nutrientes.

6.3.2 Deslinde de la propiedad.

Los colindantes al proyecto son:

Norte: Carretera Panamericana Vía Divisa

Sur: Resto libre de Finca 11227 (F) Propiedad de ANSA

Este: Resto libre de Finca 11227 (F) Propiedad de ANSA

Oeste: Resto libre de Finca 11227 (F) Propiedad de ANSA

6.4 Topografía:

El terreno tiene topografía plana 95% y 5 % Ligeramente inclinado está ubicado a 20 metros sobre el nivel del mar.

6.6 Hidrología:

El área de influencia del proyecto está ubicada dentro de la cuenca N.^o 132 del Río Santa María por los terrenos no pasa ninguna fuente hídrica que se vea afectada por el proyecto.

6.6 Calidad de aguas superficiales:

Por el terreno donde se desarrollará el proyecto no pasa ninguna fuente hídrica superficial.

6.7 Calidad de aire:

No existen registros de monitoreos de la calidad del aire en la zona donde se desarrollará el proyecto, pero se deduce que la calidad del aire sea buena y que se encuentra dentro de los niveles normales (Área rural) para no afectar la salud de la población para este proyecto se dará la cosecha o corte Mecánico en Verde por lo que no se darán quemas en el proyecto.

6.7.1 Ruido:

Por tratarse de una zona rural las emisiones de ruido son las generadas por las maquinas de los vehículos que circulan en el área carretera Panamericana vía Divisa Santiago, pero estos no superan las limites de las normas nacionales permitidas por la ley.

Se dará en las etapas iniciales (construcción y/o acondicionamiento de caminos y preparación de terreno) y afectará solo a la población compuesta por los trabajadores que desarrollan la obra y será ocasionado por el equipo y

maquinaria utilizada. En la etapa operativa el ruido estará representado por el ocasionado por la maquinaria agrícola en las diversas actividades del proyecto.

El promotor proporcionara el equipo adecuado para la protección de los trabajadores.

6.7.2 Olores:

No se dan problemas de malos olores en el área ni la implementación del proyecto ocasionara la existencia de malos olores en el área del proyecto.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO

7.1 Características de Flora:

En el globo de terreno en estudio la vegetación existente es de pasto faragua y rastrojo con algunos árboles dispersos en el terreno se adjunta inventario Forestal de árboles a talar.

7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MI AMBIENTE)

Se realizó el Inventario Forestal midiendo todos los árboles que se verán afectados por el desarrollo del proyecto **promovido por ANSA ubicado en el corregimiento de Los Canelos el distrito de Santa María provincia de Herrera.** Se consideraron todos los árboles con DAP (diámetro a la altura del pecho) superior a veinte (20) centímetros de diámetro que se verán afectados por la actividad de construcción estos árboles se midieron con cinta diamétrica se tomó el diámetro a la altura de pecho (DAP), y se midió la altura del fuste con cinta métrica metálica. Los árboles inventariados fueron marcados con pintura roja y la letra **T** (Tala) para su identificación, posteriormente esta información fue procesada para calcular el volumen, para lo cual se utilizó la fórmula $\text{Vol.} = \text{D}^2 \times \text{H} \times 0.471$

Dónde: D^2 = Diámetro a la altura del pecho al cuadrado.

H= Altura comercial en metros.

$$0.471 = 3.14/4 \times 60 \text{ (Factor de forma).}$$

Además de los árboles inventariados que en su mayoría son de la especie guácimo (*Guazuma ulmifolia*) la vegetación existente en todo el terreno donde se realizó el inventario es en su mayoría es vegetación conocida como gramíneas (pastos para consumo animal) además de plantas anuales producto de la regeneración natural, Para este proyecto se cuantificaron **setenta y siete (77) árboles** que se verán afectados por la ejecución de la obra y por los cuales se debe solicitar la inspección de funcionarios del **Mi- Ambiente** para el pago del permiso de tala correspondiente y cumplir así con la normativa existente.

Numero	Especie	Nombre Científico	Diámetro	Altura	Volumen
1	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.22	2.5	0.057
2	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.25	2.7	0.079
3	Almacigo	<i>Bursera simaruba</i>	0.31	5.1	0.231
4	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.22	3.7	0.084
5	Poro poro	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	0.24	4.7	0.128
6	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.20	3.2	0.060
7	Espave	<i>Anacardium excelsum</i>	0.24	4.7	0.128
8	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.28	4.8	0.177
9	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.32	4.7	0.227
10	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.26	3.2	0.102
11	Almacigo	<i>Bursera simaruba</i>	0.20	3.8	0.072
12	Papelillo	<i>Astronium graveolens</i>	0.21	5.6	0.116
13	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.31	5.3	0.240
14	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.21	4.3	0.089
15	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	0.22	3.8	0.087
16	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.20	4.5	0.085
17	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	0.38	4.1	0.279
18	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.45	3.6	0.343
19	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.32	5.4	0.260
20	Nim	<i>Azadirachta indica</i>	0.46	6.1	0.608
21	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.26	5.1	0.162
22	Harino	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	0.49	5.1	0.577

23	Harino	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	0.29	4.1	0.162
24	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.26	2.7	0.086
25	Alcabú	<i>Lacistema panamensis</i>	0.24	3.1	0.084
26	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.26	4.1	0.131
27	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.20	2.1	0.040
28	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.20	2.5	0.047
29	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.20	2.7	0.051
30	Macano	<i>Diphysa americana</i>	0.23	2.7	0.067
31	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	0.20	3.7	0.070
32	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.36	5.1	0.311
33	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.34	4.2	0.229
34	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.38	5.8	0.394
35	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.20	4.1	0.077
36	Harino	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	0.20	2.8	0.053
37	Almacigo	<i>Bursera simaruba</i>	0.21	2.1	0.044
38	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.25	3.1	0.091
39	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.40	2.3	0.173
40	Alcabú	<i>Lacistema panamensis</i>	0.21	2.7	0.056
41	Alcabú	<i>Lacistema panamensis</i>	0.20	2.1	0.040
42	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.20	3.2	0.060
43	Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	0.20	3.1	0.058
44	Harino	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	0.21	3.1	0.064
45	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.22	4.1	0.093
46	Harino	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	0.20	3.1	0.058
47	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.23	4.2	0.105
48	Alcabú	<i>Lacistema panamensis</i>	0.24	3.6	0.098
49	Alcabú	<i>Lacistema panamensis</i>	0.22	4.6	0.105
50	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.21	4.2	0.087
51	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.20	3.8	0.072
52	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.21	3.2	0.066
53	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.25	3.9	0.115
54	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.23	3.5	0.087
55	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.32	3.1	0.150
56	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.35	3	0.173
57	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.23	3.1	0.077
58	Harino	<i>Calycophyllum</i>	0.36	3.8	0.232

		candidissimum			
59	Harino	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	0.33	3.6	0.185
60	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.31	2.4	0.109
61	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.33	2.6	0.133
62	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.27	2.7	0.093
63	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.25	2.3	0.068
64	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.22	3.2	0.073
65	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.23	3.7	0.092
66	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.22	3.8	0.087
67	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.27	4.1	0.141
68	Nance	<i>Byrsinima crassifolia</i>	0.33	4.2	0.215
69	Nim	<i>Azadirachta indica</i>	0.36	4.8	0.293
70	Nance	<i>Byrsinima crassifolia</i>	0.37	4.2	0.271
71	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.39	3.3	0.236
72	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.31	3.8	0.172
73	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.30	3.4	0.144
74	Alcabú	<i>Lacistema panamensis</i>	0.34	2.6	0.142
75	Chumico	<i>Curatella americana</i>	0.37	2.2	0.142
76	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.29	3.6	0.143
77	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.25	2.5	0.074
Volumen total					10.909

7.2 Características de la fauna:

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana debido a actividades de caza indiscriminada y aumento de las áreas urbanizadas por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción, es importante resaltar que en el mismo polígono donde se realizara el proyecto no se dio la posibilidad de observar mamíferos ni reptiles.

De acuerdo a información suministrada por los moradores del área existen registros de la presencia de Insectos: lepidópteros (mariposas diurnas), heminopteros (avispas, hormigas, abejas), dípteros (moscas domesticas). Aves tales como: gallinazos (*Coragyps atratus*), chango (*Quiscalus mexicanus*), Reptiles tales como: Borriquero (*Ameiba sp*), sapo (*Bufo sp*), Clase mamalia: rata de campo (*Rattus rattus*).

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:

La superficie del distrito de Santa María es de **159.60 Km²**, lo que establece una densidad poblacional de **46.50** habitantes por km². Y tiene una población de **7,421** habitantes de acuerdo al censo de Población del 2,010.

La superficie del corregimiento de Los Canelos es de **48.80 Km²**, lo que establece una densidad poblacional de **32.30** habitantes por km². Y tiene una población de **1,575** habitantes de acuerdo al censo de Población del 2,010.

Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y educación hasta nivel primario su población se dedica a actividades varias tales como prestación de servicios, en fincas agrícolas, agricultura, ganadería, etc.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los sitios colindantes al proyecto el uso actual de la tierra es para actividades agrícolas y ganadería, cultivos de caña, mataderos e industria de harina de productos cárnicos (carne harina), etc.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

La metodología utilizada para informarle a la población de Los Canelos el cual es la población más cercana al proyecto sobre la implementación del mismo fue la realización de encuestas a los moradores más cercanos al proyecto.

También se realizaron distribución de volantes a las residencias más cercanas al proyecto.

MODELO DE ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA UTILIZADA

No. _____

PROYECTO: Incorporación de terreno al cultivo de caña de azúcar finca Ojo de agua.

PROMOTOR: AZUCARERA NACIONAL, S.A.

UBICACIÓN: Corregimiento de Los Canelos Distrito de Santa María Provincia de Herrera

FECHA DE REALIZACIÓN: 19 de abril de 2,021

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad de Los Canelos sobre el proyecto de Cultivo de caña de azúcar que pretenden realizar ANSA en terrenos de su propiedad.

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: _____ No. Cédula: _____

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Trabaja Si _____ No _____ que actividad _____.

2. Cuántas personas viven en el hogar _____ H_____ M_____.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc _____ Bloque_____ Madera_____.

2. Agua _____ Luz_____ Teléfono_____ Servicio Higiénico _____ Letrina_____.

3. Casa: Propia _____ Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto.

Si _____ No _____

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Si _____ No _____

Por qué

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

 4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?
-
-

5 estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Si _____ No _____
porque _____

Opinión de los residentes aledaños al proyecto:

Del total encuestado trece (13), seis (6) son de sexo masculino y siete (7) son de sexo femenino se dedican a actividades tales como tornero, mecánico, chofer de mulas, jubilados amas de casas entre otras.

A la pregunta # 1 Once (11) de los encuestados respondió que no tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto y se enteraron por medio de la realización de la encuesta.

A la pregunta # 2 Diez (10) de los encuestados respondió que el proyecto no es necesario y tres (3) encuestados respondió que si era necesario.

A la pregunta # 3 La mayoría de los encuestados respondió que el proyecto afecta a la comunidad negativamente por las quemas se les explico que la empresa no pretende realizar quema para cosechar la caña.

A la pregunta # 4 Las recomendaciones que más coincidieron fueron:

- Generar empleos a los moradores del área.
- Adecuada recolección de los desechos sólidos y líquidos.
- No realizar quemas para la cosecha de la caña.
- Respetar el ambiente y horario adecuado de trabajo.

A la pregunta # 5 Once (11) de los encuestados respondió que si están de acuerdo con el proyecto con la condición de que no se realicen quemas para la cosecha de la caña de azúcar.

Listado de personas entrevistadas en Los Canelos

Franklin González	8-724-519
Jonathan Muñoz	6-712-1921
Nasly Ríos	9-747-2121
Brunilda Chavarría	6-50-1122
Rosenda De Gracia	7-69-1587
Nicolás Gaitán	6-46-2527
Olinda Pinzón	N/D
Amarilis Chavarría	N/D
Raúl Esquivel	N/D
José Domínguez	6-722-624
Noraída Trejos	9-750-1336
Susana Jordán	9-722-1989
Edwin Trejos	9-7670-1145

8.3.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, (COMUNIDADES, AUTORIDADES, ORGANIZACIONES, JUNTAS COMUNALES, CONSEJOS CONSULTIVOS AMBIENTALES U OTROS).

Para este proyecto se entrevistó al señor **MARCO RIQUELME** Representante del Corregimiento de Los Canelos.

8.3.2 TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN EMPLEADAS A LOS ACTORES CLAVES, (ENCUESTAS, ENTREVISTAS, TALLERES, ASAMBLEAS, REUNIONES DE TRABAJO, ETC.), LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SU ANÁLISIS.

Para establecer la percepción local del proyecto se realizó una entrevista al Honorable Representante del Corregimiento de Los Canelos señor MARCO RIQUELME cedula 2-146-613 el cual manifestó que se opone al proyecto si se van a dar quemas para el cultivo de la caña ya que esto perjudica la salud de la población se le manifestó que la empresa no pretende realizar quemas ya que la cosecha se realizara mecánicamente en Verde por lo que no habrá quemas durante el desarrollo del proyecto.



Vista de la entrevista con el Representante de Los Canelos

8.4 Sitios históricos arqueológicos y culturales declarados:

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto. (El área no está dentro de los sitios considerados como de

incidencia arqueológica) y ya está impactado por actividades agrícolas de arados y preparaciones de terreno con maquinaria agrícola desde hace muchos años atrás.

8.5 Descripción del paisaje:

En el sitio específico de influencia directa donde se desarrollará el proyecto encontramos un paisaje rural pero totalmente modificado por las actividades de desarrollo humano tipo proyectos agrícolas y actividades de ganadería y áreas de mataderos de ganado, fabrica de harinas de productos cárnicos.

9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS:

Para la planeación y ejecución del proyecto, es necesario la recopilación de información del medio natural, que siente las bases para poder evaluar las condiciones existentes; esto permitirá que se caractericen los bienes y servicios que se aprovechan y los que se tienen que proteger. De esta manera, se diagnostican los posibles impactos ambientales de las actividades a realizar. Para identificar los impactos positivos o negativos generados por la ejecución del proyecto, se procedió a realizar una comparación metodológica de las características del lugar, versus las características del proyecto. Este ejercicio nos permitirá tener una visión más integral de la realidad y poder plantearnos objetivos claros.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:

Ver cuadro en adjunto

IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, CARACTERIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Proyecto Incorporación de terreno al cultivo de caña de azúcar finca ojo de agua

Promotor: ANSA

Medio y Componente Ambiental	Impacto	Caracterización y Jerarquización						Importancia	Medidas de mitigación
		Ca	In	Ex	Mo	Pe	Re		
1. FISICO a. suelo	* Erosión y Compactación del suelo	N	B	Pt	I	F	Cp	-20	Evitar que la maquinaria entre en áreas no indicadas. Construir estructuras y drenajes adecuados a fin de mitigar erosión
b. Aire	* Generación de ruido. * Generación de polvo	N N	B B	Pt Pt	I I	F F	Cp Cp	-16 -16	La maquinaria que trabaje en el proyecto debe estar en buenas condiciones mecánicas. Utilizar carro cisterna para mitigar el polvo. Utilizar horario adecuado de trabajo.
c. Agua	Consumo de agua para riego.	N	B	Pt	I	F	Cp	-18	Contar con permisos para uso de agua de riego del cultivo de caña
2. BIOTICO a. Flora	Eliminación de cobertura vegetal	N	B	Pt	I	F	Cp	-20	Realizar la arborización por compensación de una superficie de terreno en terrenos de la empresa.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, CARACTERIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACION
PROYECTO: Incorporación de terreno al cultivo de caña de azúcar finca ojo de agua

Medio y Componente Ambiental	Impacto	Caracterización y Jerarquización						Importancia	Medidas de mitigación
		Ca	In	Ex	Mo	Pe	Rv		
2. BIOTICO (Cont.) b. Fauna	Afectación temporal por las actividades.	N	B	Pt	I	F	Cp	-16	La escasa fauna se trasladará a otras áreas dentro de las fincas vecinas propiedad de ANSA.
3. SOCIOECONOMICO a. Salud	* Accidente laborales	N	M	Pt	I	T	Cp	-18	Se debe contar con el equipo de seguridad adecuado y botiquín, utilizar mascarilla protectora, lentes, orejeras para evitar el polvo y el ruido, señalización adecuada Se recogerán los residuos sólidos y líquidos adecuadamente y se llevarán al vertedero más cercano.
	* Generación de desechos.	N	M	Pt	I	T	Cp	-18	
b. Empleomanía	* Generación de Empleos.	P	A	To	I	Pe	NA	+30	Se contratará personal del área.
	* Contribución a la economía nacional.	P	A	E	I	Pe	NA	+30	Mediante el pago de los impuestos Al municipio

Ca: Carácter

N: negativo

P: Positivo

Mp: Medio plazo.

In: Intensidad

B: Baja

A: Alto

Pa: Parcial

Ex: Extensión

Pt: Puntual

E: Extenso

Lp: Largo Plazo

Mo: Momento

I: Inmediato

M: Media

Pz : Pertinaz

Pe: Persistencia

T: Temporal

R: Reversible

To: Total

Re: Reversibilidad.

Rp: Recuperable

F: Fugaz

Pe: Permanente

9.4 análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto:

El proyecto de incorporación de terreno al cultivo de caña le traerá impactos sociales y económicos positivos a la comunidad de Los Canelos y el distrito de Santa María mediante:

- Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto.
- Mejora en la forma de vida de la población al mejorar su poder adquisitivo.
- Mejores ingresos para las personas que laboraran en el proyecto.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar, también sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación y su adecuado cumplimiento y se identifican los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental:

Se determinaron las actividades que se darán durante las etapas de preparación inicial del terreno y la etapa de operación y los posibles impactos que en las mismas se pudieran dar y se confrontaron las diversas acciones del proyecto versus los posibles impactos y componentes afectados, obteniéndose los siguientes impactos:

10.1.1 Impactos ambientales negativos:

- **Possible contaminación por hidrocarburos del suelo:** Esto puede ocurrir durante la etapa de limpieza y preparación del terreno si no se toman las medidas de mitigación específicas.
- **Erosión:** Durante la etapa de construcción de caminos internos, canales de riego y preparación del terreno se pudiera dar este fenómeno.
- **Generación de partículas de polvo:** Se pudiera dar este fenómeno durante la etapa de preparación del terreno, cosecha y actividades en época de verano.
- **Generación de ruido:** se pudiera incrementar el ruido en el área durante las diversas etapas del proyecto, pero este no será significativo.
- **Possible contaminación por agro químicos:** Se debe mantener un control en la aplicación de productos agrícolas a fin de utilizar la dosis recomendada por la casa comercial.
- **Generación de desechos:** Durante las diversas etapas del proyecto se producirán desechos sólidos (basura) la cual si no se recoge adecuadamente puede generar problemas ambientales para evitar esto el promotor recogerá periódicamente esta basura y la depositará en el vertedero municipal de Santa María.
- **Posibles accidentes laborales:** El personal que labore en el proyecto debe utilizar todo el equipo de seguridad recomendado por la ley para así evitar accidentes de trabajo de igual forma los trabajos se deben realizar tomando en cuenta todas las medidas de seguridad estipulada en la ley.
- **Modificación del paisaje:** Se modifica el paisaje y se crea un impacto visual en el espacio físico natural producto de las actividades del proyecto, este impacto es reversible mediante la arborización del área.
- **Generación de aguas residuales:** Estas serán debidamente recogidas en el sistema de letrinas portátiles que se utilizarán para este fin y cumplir

con la normativa DGNTI COPANIT 35- 2,019 para la adecuada descarga de las aguas residuales.

- **Afectación a la cobertura vegetal existente:** Se sustituirá gramíneas anuales y se realizará de tala de árboles dispersos por cultivo de caña de azúcar.
- **Afectación temporal a la fauna:** Se pudiera dar una perturbación temporal a la escasa fauna durante las actividades de construcción de caminos internos y preparación de terreno por el ruido de la maquinaria, pero esto será a corto plazo.

b) Impactos positivos:

- **Generación de empleos y mejora de la calidad de vida de moradores del área.:** Con el desarrollo del proyecto se beneficiarán los moradores de las comunidades aledañas al proyecto los cuales tendrán oportunidad de trabajar en el mismo.
- **Aumento de actividades comerciales en el área:** Habrá un incremento en las actividades comerciales a nivel local y regional durante las diversas etapas del proyecto.
- **Auge del sector de la agro exportación a nivel local y nacional:** con la implementación del proyecto se dará un impulso al sector agrícola industrial.
- **Mejoramiento del uso del suelo:** Se destinarán terrenos que actualmente se encuentran subutilizados a actividades productivas.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.

Ver cuadro N° 1 adjunto

10.3 Monitoreo

Ver cuadro N° 2 adjunto

10.4 Cronograma de ejecución.

Ver cuadro N° 3 adjunto

CUADRO 1

Proyecto: Incorporación de terreno al cultivo de caña de azúcar finca Ojo de agua

Promotor: AZUCARERA NACIONAL, S.A.

Descripción de las Medidas de Mitigación, Ente Responsable y Costo de la Gestión Ambiental.

Impacto	Medidas de Mitigación	Ente responsable	Costo de la gestión Ambiental.
Erosión	1. Sembrar grama en taludes de los canales de riego 2. Construir obras para control de erosión 3. Se deben realizar labores agrícolas tomando en cuenta las curvas a nivel y técnicas para control de erosión	PROMOTOR	B/. 5,000.00
Aire/ Ruidos	1. Revisión mecánica de la maquinaria que labora en el proyecto 2. Horario adecuado de trabajo	PROMOTOR	B/. 3,000.00
Generación de desechos sólidos y Malos olores	Recoger a diario la basura y llevarla al vertedero	PROMOTOR	B/. 3,000.00
Afectación a la vegetación nativa existente	Arborización con especies nativas en terrenos cercanos al proyecto propiedad de ANSA	PROMOTOR	B/. 4,000.00

Possible contaminación por agroquímicos	Recoger adecuadamente los envases vacíos de productos agro químicos y deponerlos en sitios autorizados	PROMOTOR	B/. 2,000.00
Afectación a la fauna	Prohibir la caza y dictar charlas a los trabajadores sobre la importancia de conservar la fauna nativa, colocar letreros informativos sobre leyes de protección a la fauna.	PROMOTOR	B/.1,000.00

Generación de aguas residuales.	*Recoger aguas residuales en sistema de letrinas portátiles	PROMOTOR	B/. 2,500.00
Accidentes laborales	*Los empleados deben utilizar el equipo de seguridad adecuado durante la realización de labores *Contar con botiquín de primeros auxilios. *Utilizar señalización en entrada y salida de equipo darle adecuado mantenimiento para evitar accidentes.	PROMOTOR	B/. 2,000.00
TOTAL, COSTO G. A.			B/. 22,500.00

CUADRO # 2

Proyecto: Incorporación de terreno al cultivo de caña de azúcar finca Ojo de agua
Promotor: AZUCARERA NACIONAL, S.A.
MONITOREO Y CONTROL

Acción a Monitorear	Responsable	Ente supervisor	Monitoreo semanal	Monitoreo quincenal	Monitoreo mensual	Monitoreo Anual.
Presentación de E.I.A. a la MI-AMBIENTE	Promotor	MI-AMBIENTE	X			
Solicitud de Permiso a otras instituciones.	Promotor	MI-AMBIENTE MIDA MITRADEL	X	X		
Realización de actividades de acuerdo a lo establecido en el EIA	Promotor	ANAM. MIDA	X	X	X	
Verificación del buen funcionamiento de sistema de recolección de aguas residuales.	Promotor	MI-AMBIENTE - MINSA			X	X
Los desechos sólidos y líquidos se están recogiendo adecuadamente.	Promotor	MI-AMBIENTE SALUD.			X	X
Se cuenta con todos los equipos de seguridad.	Promotor-SALUD.	SALUD MITRADEL			X	X
Adecuado funcionamiento del proyecto	PROMOTOR	SINAPROC, MIDA MI-AMBIENTE			X	X
Presentación de informes de cumplimiento de medidas de mitigación	Promotor	MI-AMBIENTE			X	X

CUADRO N° 3

Proyecto: Incorporación de terreno al cultivo de caña de azúcar finca Ojo de agua
Promotor: AZUCARERA NACIONAL, S.A.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD /MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X											
Tramitación de permiso en autoridades competentes.	X	X										
Inicio de actividades de limpieza del terreno y siembra de caña de azúcar				X	X	X						
Verificar que se realizó la actividad de acuerdo a lo establecido en el EIA presentado a la MI-AMBIENTE						X	X	X	X	X	X	
Inicio de etapa de operación del proyecto						X	X					
Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo a lo establecido en el E.I.A.					X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

10.7 Plan de rescate y Reubicación de fauna y flora:

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora ya que no se identificaron especies de fauna y flora amenazadas con el desarrollo del proyecto las especies de fauna existente se trasladarán a terrenos vecinos propiedad de la empresa.

10.11 Costo de la gestión ambiental.

El costo de la gestión ambiental es de B/. 22,500.00

**12.0 LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y
FIRMAS RESPONSABLES:****12.1 Firmas debidamente notariadas.**

Ver anexos

12.2 Número de Registro de Consultores.

Ver Anexos.

**12.0 LISTADO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

12.1 FIRMAS NOTARIADAS

12.2 NUMERO DE REGISTRO DE LOS CONSULTORES.

Nombre	Nº de Registro en MI-AMBIENTE	Actividades desarrolladas
Diomedes A. Vargas Torres. Ing. Diomedes Vargas Torres.	IAR-050-98 Actualizado en 2,019	Coordinador del equipo de Consultores, Resumen Ejecutivo, Introducción, Información general, descripción del proyecto, Identificación de Los Impactos ambientales, Plan de manejo ambiental.
Ing. Jorge Luis Carrera <i>Jorge Luis Carrera</i>	IRC-006-2003 Actualizado en 2,019	Descripción del ambiente Socioeconómico y participación ciudadana, Descripción del ambiente físico y Biológico Conclusiones y recomendaciones
Personal de colaboración Lic. Luis Vargas Hernández <i>Luis Vargas Hernández</i>	Idoneidad 8,718-17	Inventario Forestal, aspectos biológicos, PAMA

Yo, hego constar que los datos que aparecen en este documento, son los que aparecen en mi documento de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son ciertos, por lo que los considero auténticos.

Diomedes Vargas Torres 2-98-1889
Jorge Luis Carrera 2-83-214
Luis Vargas Hernández 2-924-1934

Herrera, 19 ABR 2021

Testigo
Bd. Ruta Belice, Puerto Solís
Municipio de Herrera



13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 Conclusiones:

- Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar ya que se trata de la incorporación de un terreno con vocación agrícola para la siembra de caña de azúcar.
- Para este proyecto no se dará quema durante la cosecha ya que la empresa se **compromete a realizar la cosecha mecanizada Verde** por lo que no se generará gases de humo ayudando a la mejora del medio ambiente en el área.
- El proyecto se desarrollará en un área rural dentro de los ejidos del corregimiento de Los Canelos, Distrito de Santa María en la cual el uso final de estos suelos es para actividades de desarrollo agrícola.
- El proyecto generara una gran cantidad de empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.
- El terreno donde se desarrollará el proyecto ya fue utilizado para el cultivo de caña de azúcar años atrás.
- La empresa viene desarrollando esta actividad agrícola desde hace muchos años atrás contribuyendo significativamente con el desarrollo de la provincia de Herrera y de todas las provincias Centrales

13. 2Recomendaciones.

- Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
- Acatar recomendaciones de MI-AMBIENTE, MINSA, MIDA, Ministerio de Trabajo y otras instituciones ingerentes al proyecto.

- Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
- No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

14.0 BIBLIOGRAFÍA.

- Autoridad Nacional del Ambiente. Informe ambiental, Panamá 1998.
- **Autoridad Nacional de Ambiente.** Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2,009. Reglamentación del capítulo II del título IV de la ley 41 del 01 de julio de 1998.
- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental, Panamá. 2,001.
- **Canter. W. Larry** Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Colombia 2,000.
- **Contraloría General de La Republica.** Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2,000.
- **Holdridge R. Leslie.** Manual Dendrologico para 1,000 especies arbóreas en Panamá, 1,970.
- **INRENARE.** Departamento de Vida silvestre La fauna silvestre Panameña, 1998.
- **Instituto Geográfico Tommy Guardia,** Atlas Nacional de La Republica de Panamá, 1970.
- **Tosi J.** Inventario y demostraciones forestales Zonas de Vida, Panamá, 1971.

15. ANEXOS

FOTOS ILUSTRATIVAS

Vista del terreno donde se desarrollará el proyecto.



Realización de encuestas y distribución de volantes informativas a la comunidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

VOLANTE INFORMATIVA

Por este medio se le comunica a la Población De Los Canelos en el Corregimiento de Los Canelos, Distrito de Santa María Provincia de Herrera que la sociedad AZUCARERA NACIONAL S.A Estará realizando las actividades de levantamiento de información para La Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto Denominado: INCORPORACION DE TERRENO AL CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR FINCA OJO DE AGUA

Para Cualquier Información Llamar al

Teléfono: 905-0659 / 905-0658

O al Correo electrónico:
dlopez@azunal.com

